



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS



BUENOS AIRES, 02 ENE 2006

VISTO y CONSIDERANDO que por el Expediente N° 55768/05, el Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR LOBOS, Provincia de BUENOS AIRES, doctor Enrique Orlando RATTI, comunica que se encuentra ante el caso de inhabilidad establecido en el artículo 4°, inciso e) del Decreto N° 644/89, circunstancia que le impide registrar con su firma el trámite de transferencia del automotor DOMINIO DPT-590, marca RENAULT, modelo KANGOO RN, año 2001, motor N° F8QK630C538583, chasis N° 8A1KC02351L209279, propiedad de la señora María Susana RATTI.

Por ello,

EL SUBDIRECTOR NACIONAL
DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR
Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS

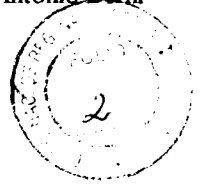
DISPONE:

ARTICULO 1°- Autorízase al Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR MONTE, Provincia de BUENOS AIRES, contador Alfredo Roberto MANZINO, por esta única vez y al sólo efecto de dar validez al trámite de



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS



transferencia del automotor DOMINIO DPT-590, marca RENAULT, modelo KANGOO RN,
año 2001, motor N° F8QK630C538583, chasis N° 8A1KC02351L209279, propiedad de la
señora María Susana RATTI (D.N.I. N° 12.735.073).

ARTICULO 2º- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICION D.N. N° 5

MC